

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 18:05 hrs. dieciocho horas, con cinco minutos del día viernes 15 quince, de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 dos mil quince, dos mil dieciocho, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 52 cincuenta y dos. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - **C.**

Secretario General Higinio del Toro Pérez: Buenas tardes Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez. C. Síndico Municipal C. Matilde Zepeda Bautista. C. Regidores: C. J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. María Luis Juan Morales. C. Leopoldo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Juan Manuel Figueroa Barajas. C. Martha Cecilia Covarrubias Ochoa. C. Ernesto Domínguez López. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Genaro Solano Villalvazo. C. Regidora Adriana Esperanza Chávez Romero. C. Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez. C. Regidor Alan Israel Pinto Fajardo. C. Regidora Claudia Murguía Torres. C. Eduardo González. C. José Luis Villalvazo de la Cruz. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 15 quince, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta Sesión. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Gracias Secretario. Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de

Ayuntamiento No. 52 cincuenta y dos, proceda al desahogo de la Sesión Secretario. **C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** Se recibió un oficio signado por el C. Regidor Juan Manuel Figueroa Barajas, donde nos informa que por cuestiones personales no podrá asistir a dicha Sesión. Si están por la afirmativa de aprobar su inasistencia, les pido que lo manifiesten levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza el Presupuesto de Egresos 2018 dos mil dieciocho. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. - - - - -

CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores a su consideración la orden del día, si están por aprobarla les pido que lo expresen levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

TERCER PUNTO: Dictamen final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza el Presupuesto de Egresos 2018 dos mil dieciocho. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **C. Regidora**

Laura Elena Martínez Ruvalcaba: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE Quienes motivan y suscriben **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, C. ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ** comisionado mediante oficio número 1116/2017 recibido por esta Comisión, para representar al **C. JOSE DE JESÚS GUERRERO ZUÑIGA, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA y ARQ. ADRIANA**

ESPERANZA CHÁVEZ ROMERO, en nuestro carácter de regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II de nuestra Carta Magna; 1,2,3,73,77,85,88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,25,41,49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 202 al 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40,47,60,87,92,99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno: **DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE PONE A CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018** de conformidad con la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, la fracción IV, inciso c) párrafo tercero del citado artículo establece que los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales. **II.-** La Constitución

Política del Estado de Jalisco establece en el artículo 88 párrafo primero, que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor; al respecto, el Artículo 15 fracción X, establece que los presupuestos de egresos de cada municipio, deberán sujetarse a los principios de equilibrio, sostenibilidad, estabilidad financiera y responsabilidad hacendaria. **III.-** Por su parte, la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 27 párrafo primero, establece que los Ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones, el artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II, establece que es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos. La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, fue reformada mediante decreto **26305/LXI/17**, dicho ordenamiento es ahora el fundamento legal de la iniciativa, aprobación y reformas al presupuesto de egresos de los municipios de nuestra entidad, específicamente en los numerales 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220 y 221. **IV.-** En cumplimiento del numeral 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en sesión extraordinaria número 50 llevada a cabo el día 29 de noviembre del 2017, en su punto número 7 siete, el Presidente Municipal presentó y entregó físicamente a cada uno de los integrantes del cabildo, el **Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2018**; turnándose por su competencia y para su dictaminación a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Patrimonio Municipal. **V.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, fracción IV inciso c) párrafo 3,

artículos 15, 73, 77 fracción II, 85, 88, 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 37 fracción II, 47 fracción XI, 67 fracciones I y III, 79, 79 y 79 BIS de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco; 202, 205 fracciones II y III, 206 al 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; y 37, 40, 60, 71, 155, 156, 157, 158, 159, 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; la comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminó respecto al proyecto presentado por el C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez, por conducto del Maestro Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, encargado de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, presentada en el término legal que señala la fracción I del Artículo 79 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, avocándose al estudio y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018. **VI.-** En estricto cumplimiento a lo señalado por el Artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que establece que El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre del año anterior al que se deberá aplicar, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos, se presenta a continuación el análisis del Presupuesto de Egresos que se deberá regir para el ejercicio fiscal 2018, elaborado con una política de austeridad en el gasto, con base en sus ingresos disponibles, planes municipales de desarrollo, programas que señalen objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales,

así como a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad.

INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS	47,686,835
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
4	DERECHOS	40,187,526
5	PRODUCTOS	8,047,104
6	APROVECHAMIENTOS	16,257,914
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	257,978,754
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
	TOTAL DE INGRESOS	370,158,133

EGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	213,454,653
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,199,897
3000	SERVICIOS GENERALES	44,815,325
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,987,274
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	938,996
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	12,479,131
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000	DEUDA PÚBLICA	46,282,857
	TOTAL DE EGRESOS	370,158,133

VII.- *Con fundamento en el Artículo 214 fracción I primera de la Ley de Hacienda Municipal, se exponen los efectos que esta administración municipal pretende lograr para los siguientes ámbitos: a) Efectos Políticos. b) Efectos Económicos y; c)*

Efectos Sociales. VIII.- Los efectos Políticos que pretenden lograrse con la aplicación del gasto público del ejercicio fiscal del año 2018, es la consolidación de un Gobierno Municipal incluyente, innovador, con servicios públicos eficientes, austeros, productivos y sustentables. Lo anterior de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo y los objetivos de los programas que integrarán el presente proyecto en concordancia con los ejercicios fiscales anteriores que conforman la presente administración. Igualmente en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 215 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Jalisco, este proyecto prevé el principio de congruencia con el plan de desarrollo estatal y los programas derivados del mismo. IX.- Los efectos Económicos que se proyectarán con el presente presupuesto, es el de mantener los programas sociales necesarios para la consolidación de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, aumentando solo en la medida que sea necesario el gasto público del Municipio, sin que lo anterior ocasione un menoscabo a la economía de la población Zapotlense que contribuye con el pago de impuestos municipales. Por lo tanto, los objetivos y parámetros que se tracen en este proyecto serán cuantificables y contarán con los indicadores de desempeño que permitirán medir su eficiencia y sostenibilidad. X- Los efectos sociales que se prevén con la aplicación de los egresos para el ejercicio fiscal próximo, son principalmente el beneficio directo que los Zapotlenses perciban mediante los programas dirigidos a todos los sectores sociales, los cuales varían desde los sectores más vulnerables hasta los estímulos para el desarrollo económico y la preservación de las áreas verdes del territorio Municipal, así como el aprovechamiento del Patrimonio Municipal en beneficio de la ciudadanía en general. Lo anterior se pretende mantener sin perjuicio de las finanzas públicas del Municipio. XI.- Desde el inicio de esta Administración, ha sido prioridad

de sus integrantes así como de éste H. Ayuntamiento, priorizar las acciones sociales que conlleven a un beneficio directo a la ciudadanía y en especial de los grupos más vulnerables; siendo conscientes a su vez, que la implementación y ejecución de programas municipales generan un gasto público en el que los ciudadanos participan a la par de los recursos estatales y federales que el gobierno logre gestionar; es por lo anterior, que esta administración, en base a los indicadores para resultados de cada una de las dependencias y entes públicos municipales, ha decidido blindar una serie de programas que han arrojado resultados sumamente positivos, reflejándose en la eficiencia de su ejecución. Al usar la palabra “blindar”, esta Comisión se refiere a que los siguientes programas no sufrirán recorte alguno, señalando que a los que les sea asignado un mayor presupuesto, se hace en cumplimiento de las disposiciones legales competentes así como en armonización del plan Municipal de Desarrollo: **A) PROGRAMA DE ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES “GRANDES PEQUEÑOS”. B) PROGRAMA DE SUBSIDIO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA “DIF” QUE A SU VEZ CUBRE LAS SIGUIENTES OFICINAS CREADAS EN ESTA ADMINISTRACION: PROGRAMA DE LUDOTECA, PROGRAMA DE VIVIENDA, PROGRAMA GOBIERNO INCLUYENTE, PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS, PROGRAMA OFICINA PROTECCIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS. C) PROGRAMA DE DOMOS ESCOLARES PARA LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LAS ESCUELAS DE ZAPOTLÁN D) PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE CALLES E) PROGRAMA REHABILITACIÓN DE AREAS VERDES F) PROGRAMA CONCURSO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE ZAPOTLÁN G) PROGRAMA GRANDES**

EMPRENDEDORAS XII.- Visto lo anterior, conforme a lo normado por los artículos 8 bis, 201, 202, 205 fracción III, 206 al 2018 y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal que establece que una vez estudiado y revisado el proyecto de gasto público, el monto del mismo será aprobado por el Ayuntamiento, para erogar dicho gasto, durando el periodo de un año, a partir del día 1° primero de Enero del año 2018 y hasta el 31 de Diciembre del año 2018; gasto que se encuentra reflejado y presentado por capítulos en el punto anterior inmediato. Por los motivos antes expuestos, ésta Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina bajo los siguientes **CONSIDERANDOS:** Con fundamento en los Artículos 37, 40, 42, 60, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones; en Comisión celebrada este día 15 de diciembre del año 2017, analizado y estudiado el proyecto del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, basados en el documento técnico proporcionado por el Encargado de Hacienda Municipal, Dirección de Egresos, Jefatura de Egresos, Coordinador de Administración e Innovación Gubernamental, así como las coordinaciones generales que conforman dicha administración y en cumplimiento con los lineamientos y estructura que señala el Artículo 214 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; entregada la Iniciativa del Presupuesto de Egresos, impresa en papel, adjuntando a su vez como parte integrante de este presupuesto, la nómina impresa en 17 fojas útiles por una sola de sus caras, acorde a la Legislación. Los Regidores integrantes de ésta Comisión Edilicia aprobamos el presente dictamen por mayoría absoluta de los asistentes con 3 tres votos a favor; proponiendo para su discusión y en su caso aprobación, dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se aprueban en lo general y en

lo particular, las proyecciones presupuestales establecidas en las partidas del presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio Fiscal 2018 descrito en el punto número VI de la exposición de motivos, por la cantidad de **\$370,158, 133.00 (TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **TERCERO.-** Se faculta al C. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envío del Presupuesto de Egresos, al Congreso del Estado en copia certificada o extracto del Acta de Ayuntamiento, en la cual consta la aprobación por el pleno del Ayuntamiento. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO.**

NO REELACIÓN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, DICIEMBRE 15 DEL AÑO 2017 “2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRISEÑO”

La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Presidente de la Comisión **FIRMA”** C. ERNESTO LÓPEZ DOMINGUEZ Vocal comisionado en representación del regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga **FIRMA”** ARQ. ADRIANA ESPERANZA CHÁVEZ ROMERO Vocal **NO FIRMA”** LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA Vocal **FIRMA”** C. EDUARDO GONZALEZ **FIRMA”** - - - - - **C. Regidora Claudia Murguía Torres:** Gracias Secretario, buenas tardes a todos. Solamente solicitar a este Cabildo, tengan a bien, dado

que se encuentra la Licenciada Tina, Líder de uno de los Sindicatos de este Ayuntamiento presente, tengan a bien el Pleno de este Cabildo autorizar se le dé el uso de la voz, en torno a argumentación, opiniones y puntos en referencia al Presupuesto de Egresos que hoy será sometido a aprobación, es cuanto. **C. Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz:** Lo mío tiene que ver ya con el análisis del Presupuesto de Egresos, yo creo que sí sería conveniente votar primero la participación de la compañera para que haga uso de la voz. Si quiere votarlo por favor compañero. **C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** Pongo a su consideración, el permitir el uso de la voz a la Delegada Sindical Ernestina, si están por aprobar que tome uso de la voz en este Pleno del Ayuntamiento, sírvanse expresarlo levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** **C. Licenciada Ernestina Hernández Jalomo, Representante Sindical de los Trabajadores:** Buenas tardes, gracias por permitirme el uso de la voz. Nada más venirles a solicitar nuevamente; el día 15 quince de Noviembre les estaba pidiendo de favor que integraran la Comisión de Capacitación y Escalafón, para poder hacer lo de las bases, sería el organismo adecuado para que se otorgaran y se aprobaran en este Presupuesto, las bases. Con fecha 1º primero de Diciembre le estoy solicitando una información del Presupuesto, la cual hasta el día de hoy no se ha emitido, entonces en ese tenor quisiera pedirles, antes de que tengan a bien aprobar el Presupuesto de Egresos, que nos pudieran informar sobre si ya podemos integrar las Comisiones y toda la información que está pendiente de entregar por favor, es cuanto. **C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** Gracias Licenciada Tina por su participación. **C. Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz:** Primero sí quiero señalar algunas diferencias que hubo entre la forma en cómo se procesó el

análisis de este Presupuesto de Egresos con relación a los años anteriores en donde hubo varias reuniones a las que fuimos citados y se hizo un análisis muy minucioso. En esta ocasión, pues tuvimos hoy la reunión precisamente en la cual le dedicamos aproximadamente alguna hora y pues inmediatamente se cita a la reunión extraordinaria para su aprobación, y no se me hace la forma adecuada para la revisión de un documento tan importante como es el Presupuesto de Egresos. Aunque también mis aportaciones no sé qué tanto podrán impactar, si mi voto sea en contra de la propuesta, finalmente se tendrá que aprobar, porque finalmente son Ustedes mayoría. Sí debo señalar pues que aunque cada año se señala que el Presupuesto de Egresos no debe de ser deficitario y se argumenta de muchas maneras que no será deficitario y al último salen las cuentas, los números cuadraditos, pero sin embargo el historial desde el 2015 dos mil quince a la fecha nos deja ver cosas muy diferentes. Revisando los estados analíticos de los años anteriores, por ejemplo, en el 2016 dos mil dieciséis, en que los ingresos se hizo un cálculo de \$378´470,00.00 (Trescientos setenta y ocho millones, cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) hubo en cierta forma una recaudación mayor de \$10´000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) aproximadamente, pero sin embargo, en los Egresos donde se propuso \$398´582,000.00 (Trescientos noventa y ocho millones, quinientos ochenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) Hubo unos Egresos reales de \$402´104,000.00 (Cuatrocientos dos millones, ciento cuatro mil pesos 00/100 m.n.) Si lo comparamos con el estado analítico de Ingresos de \$388´000,000.00 (Trescientos ochenta y ocho millones de pesos 00/100 m.n.) que se recaudaron a \$402´000,000.00 (Cuatrocientos dos millones de pesos 00/100 m.n.) que se gastaron, pues sí hay una diferencia grande de gasto. Lo

mismo pasa en el 2017 dos mil diecisiete, en donde se ingresaron \$396´788,517.00 (Trescientos noventa y seis millones, setecientos ochenta y ocho mil, quinientos diecisiete pesos 00/100 m.n.) y los gastos fueron de \$406´886,917.00 (Cuatrocientos seis millones, ochocientos ochenta y seis mil, novecientos diecisiete pesos 00/100 m.n.) Ahora en el ejercicio de esta ocasión revisé que hubo un aumento muy considerable en la cuestión de Presidencia, en la cual se está proponiendo en un primer momento \$2´542,902.00 (Dos millones, quinientos cuarenta y dos mil, novecientos dos pesos 00/100 m.n.) Si recordamos en el ejercicio del 2015 dos mil quince, cuando se platicaba también de la austeridad y se hizo un planteamiento inicial de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) aproximadamente y que en realidad hubo gastos por arriba de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) y para ello, en el siguiente año tuvo que modificarse y hacer y cálculo de pasaditos de \$1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) Y resulta de que los gastos reales fueron de \$2´445,000.00 (Dos millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y que por ello se estaban proponiendo los \$2´500,000.00 (Dos millones, quinientos mil pesos 00/100 m.n.) Al momento de ahorita hacer el ajuste, buen pues, se rebaja aparentemente a la mitad y siento que va a ser un acto austero en el gasto de Presidencia, que se disminuya al 50% cincuenta por ciento, pero que en realidad es una cifra que probablemente al final del año pues nuevamente nos vamos a llevar una sorpresa de que en vez de \$1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) que se tenía pensado gastar, se gasten más de \$2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) Si viene cierto que es un Presupuesto y parece que es uno de los argumentos que se manejan, es un “Presupuesto”, pero creo que no podemos estar simulando de una manera tan exagerada en la cuestión

de las cifras. Por manejar otras situaciones; en la cuestión de Prensa y Publicidad en donde en un principio se hacía un planteamiento de que se gastara una mínima cantidad de \$467,680.00 (Cuatrocientos sesenta y siete mil, seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) y que también los gastos fueron ascendiendo al grado de duplicarse y ahora pues está también exagerado el gasto sobre todo en Prensa y Publicidad de Presidencia. Otro punto muy polémico que yo cheque ahí fue la cuestión del Aseo Público, donde en un gasto inicial del 2016 dos mil dieciséis, era de \$236,517.00 (Doscientos treinta y seis mil, quinientos diecisiete pesos 00/100 m.n.) Y para el 2017 dos mil diecisiete se proyectó \$262,844.00 (Doscientos sesenta y dos mil, ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) Lo cual hacía parecer que iba a la baja el Presupuesto. Ahora por ejemplo se propone que sea, \$18,848.00 (Dieciocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y queda bien entendido que este dinero es por la situación de que el servicio de la basura fue concesionado y pues se tiene que hacer ese pago, pero ahí iba a ver un supuesto ahorro en el momento que los trabajadores del Aseo Público iban a emigrar a la Empresa, sin embargo al no darse esa situación y aun así con todo esto haberse concesionado el servicio de la basura, pues resulta de que la nómina tiene que agrandarse, absorber el pago de todos los trabajadores y por eso esa gran diferencia de ahora \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 m.n.) que ya nos explicaron que se evalúa en dos formas y que probablemente sea necesario también aquí que se explique, porque de todos es una cantidad que tendrá que salir de las arcas aquí del Municipio. A todo esto habrá que sumarle pues que aparte del pago a los trabajadores está, no sé si se haya considerado esto en los ingresos, el hecho del resguardo de los camiones de la Empresa SEOS que se encuentran ahora ahí en el Galerón, el mantenimiento de los camiones si está

corriendo a cargo de la Empresa o se sigue haciendo cargo el Ayuntamiento por medio de nuestro Taller Municipal. El manejo de bienes que son Patrimonio aquí de nuestro Municipio, como son los camiones que también está utilizando la Empresa. La pésima recolección del servicio de basura aquí en Ciudad Guzmán y que no lo digo yo, lo dice muchísima gente aquí del Municipio. Hasta ahora pues parece que lo único que nos queda claro, es que nuestro Municipio queda hipotecado por 25 veinticinco años con el servicio del Aseo Público que fue concesionado. Entonces, ahora vemos, nómina más obesa, salarios más obesos, simulación, muchas cosas que aun creo que quedan más preguntas que respuestas. Por estas situaciones y otras más, mi voto es en contra de este Presupuesto de Egresos, y la otra, el hecho de que se hayan basificado compañeros trabajadores aquí del Ayuntamiento sin haber pasado por una Comisión Mixta de Escalafón, creo que tenemos que ver hasta dónde se está incurriendo en una responsabilidad, sobre todo jurídica. Y si aquí dentro de la lista se encuentran los compañeros que fueron basificados por este Cabildo y se está incurriendo en una falta, creo que tiene que corregirse antes de ser aprobado este Presupuesto de Egresos, es cuanto, gracias. **C. Regidora Claudia Murguía Torres:** Gracias. Agradeciendo la aportación de nuestra compañera Tina y también la presencia de algunos de los trabajadores del Ayuntamiento, pues como ha sido la tónica de la Fracción Edilicia del PAN y la de la voz, en aras de hacer una reflexión, dado que el tema del uso o del ejercicio de los ingresos públicos, pues es uno de los temas más sentidos en lo que vea a las facultades de un Órgano de Gobierno Municipal. No paso desapercibido la observación que ha hecho el Maestro, respecto a la forma en cómo se abordó el estudio y el análisis de este proyecto, dado que es cierto, en años anteriores se hizo un estudio más exhaustivo y

en el que tuvimos un poquito más de participación. El día de hoy pues nos encontramos con un documento final que es totalmente diferente al proyecto que pudimos estudiar o el que tuvimos tiempo de estudiar y que nos entregaran algunas sesiones antes. Por ejemplo, el tema del déficit en el documento inicial, se proyectaba un déficit de más de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n.) hoy, me gustaría dado que el Tesorero está aquí presente, nos explicara, cómo es que el documento que hoy nos entregan cuadra perfectamente, cuando en el documento inicial se hacía una detallada, o más o menos detallada explicación del porqué del déficit. No escapa también a la vista, a su servidora, algunos de los temas que ya hace mención nuestro compañero Regidor Villalvazo; por ejemplo, en el tema de la nómina o de los servicios personales, hemos visto un incremento del 2016 dos mil dieciséis, a la proyección del 2018 dos mil dieciocho que oscila entre más o menos \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 m.n.) en el 2016 dos mil dieciséis, se proyectó un gasto de \$195'000,000.00 (Ciento noventa y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) En el 2017 dos mil diecisiete, se proyectó un gasto de \$209'000,000.00 (Doscientos nueve millones de pesos 00/100 m.n.) Y hoy para el Ejercicio 2018 dos mil dieciocho, en lo que veo el rubro de la nómina, se proyecta un gasto de \$220'000,000.00 (Doscientos veinte millones de pesos 00/100 m.n.) También me gustaría que el Tesorero me explicara, si es que tiene que ver con alguno de los movimientos que se han hecho en torno al personal, antes de yo emitir un juicio, digo, supongo que para eso está el Tesorero aquí. También me gustaría que me explicara un dato que no me parece curioso, si no que me parece relevante en torno al tema del gasto que se está proyectando para el servicio contratado de Aseo Público, oscila entre los \$16'000,000.00 (Dieciséis millones de pesos

00/100 m.n.) La verdad es que las cifras pues son realmente ambivalentes, no sé, tal vez haya algo que no estoy yo entendiendo y por qué para el 2017 dos mil diecisiete, se proyectó en \$5´000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) Temas como esos, me gustaría que los que finalmente trabajaron ya el tema técnico y de números, antes de hacer un juicio nos lo pudieran explicar, es cuanto. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Gracias Secretario. Muy buenas tardes, saludo a la compañera Tina, Secretaria del Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento y a los compañeros de trabajo que se encuentran esta tarde aquí. Yo había instruido hace casi un mes, cuando se presentó el Presupuesto de Egresos a la Presidenta de la Comisión, a la Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, abrir sesión permanente de todo un mes para poder aclarar dudas, revotar trabajos, así lo hicieron, han estado trabajando desde hace un mes este Presupuesto de manera permanente y el día de hoy se sesiona a la Comisión para poder terminar con los trabajos de dicho Presupuesto. Creo que una de las tareas que le competen a esta Comisión y a este Ayuntamiento, son las modificaciones del propio Presupuesto que presenta la Tesorería. Hoy le queremos apostar al tercer Presupuesto de Egresos de este Ejercicio, un Presupuesto totalmente austero, traemos a la baja en su mayoría todos los temas administrativos, traemos a la baja el Presupuesto de Medios de Comunicación, traemos a la baja los Presupuestos por ejemplo de gasolina, que estamos teniendo serios ahorros, porque ya no tenemos los mismos vehículos funcionando. Tenemos a la baja todos los gastos administrativos concernientes a telefonía, concernientes también a los gastos de Comunicación, entre otros. Y tenemos al alta, los Presupuestos Sociales, conservando el Presupuesto de Uniformes Escolares, tenemos al alta el Presupuesto del DIF

Municipal, porque abre 3 tres Oficinas más; que es la de Gobierno Incluyente, se arranca en Enero un Centro de Capacitación para personas con discapacidad, se abre la Ludoteca Municipal del DIF. Tenemos también al alta el Programa de bacheo para entrar con infraestructura de rehabilitación de calles. Es claro, el Presupuesto que estamos haciendo como en otros años, de los cuales hemos terminado completamente bien, este año estamos cerrando muy bien los gastos sin ningún contratiempo en el déficit. Por eso yo quiero felicitar principalmente a la Tesorería y a la Comisión del Presupuesto, por este Presupuesto que estamos presentando. Y con todo gusto tomo nota de lo que está haciendo solicitud la compañera Tina, para que a la brevedad, habíamos acordado, se forme esta Comisión Mixta, para que en los consecuentes, si se otorgan bases correspondientes pasen por esta Comisión, es cuestión de darle formalidad, que hagan la propuesta los integrantes, para que a la brevedad poderla ya someter a funcionamiento y a trabajo. Secretario, le solicito ponga a consideración de este Ayuntamiento el Presupuesto, es cuanto. **C. Regidora Claudia Murguía Torres:** Gracias. No se me escapó y creo que no se escapa a la vista de los que están aquí presentes, que es obvio que el Presidente no quiere que el Tesorero me dé explicaciones porque directamente volteó a verlo y le dijo que no me las diera. Está bien, si no lo quieren someter a consideración y no quieren que el Tesorero hoy brinde las explicaciones que se le están pidiendo, pues abona y redundante en la falta de certeza que los actos de Gobierno deben de dar a sus gobernados y por sobre todas las cosas también al personal o al recurso humano, al importante recurso humano que da vida y genera el movimiento y el engranaje de este Gobierno. Queda claro, como ha quedado desde el día 1 uno de esta Administración hasta el día de hoy, que es mejor cubrir con una mentira otra

mentira, o que es mejor temas como los que hoy estamos aquí tocando y que son realmente sensibles o es más fácil darles la vuelta e ignorar a quien el día de hoy tenemos una representación y en todo derecho pedimos una explicación para los ciudadanos. Queda claro que como cada Diciembre que tenemos que aprobar el gasto del recurso público pues quedan muchas lagunas, quedan muchas explicaciones a deber. Es grave Presidente, que tomes a la ligera por ejemplo las peticiones que ha hecho la compañera Tina y no ahorita, si no hace algunos días, si no se toma en cuenta al personal con el que este Ayuntamiento labora, para temas tan sensibles como la basificación, no obstante toda la problemática tan compleja que hemos tenido, paros laborales, escenas aquí en el patio de Presidencia. Si seguimos en esa tónica, digo, que me queda claro que tú en meses ya te vas y a lo mejor ya no te interesa, pero si seguimos en esa tónica, por más que tratemos de adornar, por más que tratemos de cubrir con demagogia lo que es evidente para los ciudadanos, pues vamos a seguir siendo la clase política en general, la clase más desacreditada y vamos a seguir abonando a la desconfianza de los zapotlenses y de los mexicanos en general. Hoy yo solo pedí una explicación, la Licenciada Tina pidió respuesta, no se nos quiere entregar, está bien, sométanlo a votación, yo de una vez digo, porque no hay claridad en puntos muy específicos en los que yo pedí explicaciones, que mi voto va a ser en contra. Y mi voto es en contra, insisto, de la opacidad y no como suelen, antes me antecede, a la crítica del posicionamiento de mi persona, no a los Programas Sociales, no al desarrollo de Zapotlán. Entonces, en ese sentido yo no puedo asumir un voto responsablemente si no se me entrega la información que solicito, es cuanto. **C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** Se pone a su consideración Señores Regidores el punto agendado para esta Sesión Extraordinaria,

aquellos que estén por la afirmativa les pido que lo expresen levantando su mano.... **11 votos a favor. 1 voto se abstiene: De la C. Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez. 3 votos en contra: Del C. Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz, la C. Regidora Adriana Esperanza Chávez Romero y la C. Regidora Claudia Murguía Torres, aprobado por mayoría simple.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Habiendo sido agotado el punto agendado para esta Sesión, le pido al Señor Presidente Municipal, haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Gracias Secretario. Siendo las 18:39 hrs. dieciocho horas, con treinta y nueve minutos, del día viernes 15 quince de Diciembre del 2017 dos mil diecisiete, damos por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 52 cincuenta y dos, y válidos los acuerdos que se tomaron, gracias y que pasen buenas noches. - - - - -